



Rosario, 24 de febrero de 2015

VISTO: La Resolución Nº 140 del Ministerio de Educación de la Nación, de fecha 08/02/2013 Y Resolución Rector Nº 236/2010 de la Universidad Nacional de Rosario y frente a la necesidad de establecer el régimen de dictado y aprobación de la asignatura "Lenguajes Artísticos y Comunicacionales" correspondiente al 3º año del plan vigente y la decisión tomada por el Departamento de Arte en función del debate acerca del dictado y promoción del espacio curricular;

LA DIRECTORA NORMALIZADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - El espacio curricular "Lenguajes Artísticos y Comunicacionales" se compondrá de tres (3) sub-espacios:

- a - Lenguaje Musical
- b - Lenguaje Plástico - Visual
- c - Lenguaje Teatral

ARTÍCULO 2º - Cada lenguaje será desarrollado por trimestre y para la promoción de la asignatura "Lenguajes Artísticos y Comunicacionales" los alumnos deberán aprobar los espacios en forma independiente.

El alumno será promovido en la asignatura cuando tenga aprobados los tres sub-espacios Lenguaje Musical, Lenguaje Plástico-Visual y Lenguaje Teatral.

En la libreta se consignarán las tres (3) calificaciones (1 en el 1er. cuatrimestre y 2 en el 2do. Cuatrimestre) y a los efectos de confeccionar el certificado analítico se promediarán las tres (3) notas definitivas sin decimales.

El alumno que no apruebe uno, dos o tres sub-espacios deberá rendir examen final sobre los contenidos del/o de los lenguajes no aprobados incluyendo en todos los casos "Generalidades"

RESOLUCIÓN Nº 035/2015

ADAÉ DÍAZ ELIZABETH G. SORIA
Secretaría Administrativa
Asesoría Gral. de Administración



C.P.N. y Lic. en Administración
GABRIELA ZAMBONI
Directora Normalizadora

ES COPIA



ARTÍCULO 3º - Dejar sin efecto la Resolución Nº 091/2005

ARTÍCULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 035/2015


Anal. Prog. LEONOR SORIA
Secretaría Administrativa
Dirección Gral. de Administración




C.P.N. y Lic. en Administración
GABRIELA ZAMBONI
Directora Normalizadora

ES COPIA